

Acta de clarificación y declaración de Soldados.

Sebastián Edubertina } En el Consejo de Larcaño a dos de
José Aramendi } Marzo de mil novecientos trece, reu-
José María Prátera } nido el Ayuntamiento en la Casa Capitu-
Victor Arregui } tular al objeto de celebrar sesión públi-
ca, hallándose en el Salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el Sr.

Alcalde 1º Ete. Don Francisco Arrese, Regi-
dor Sindico Don José Aramendi, Medico
D. Quintín Altolaquiere, Balladores D.
Francisco Altolaquiere y Don Prudencio Jaram-
la, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
y q. el infrascripto Secretario, dió lectura
integral de la lista general de los mozos, dis-
tintos definitivamente para depurar las
incompatibilidades legales por parente-
co, a tenor del artículo 1º de la Ley, y de las
instrucciones, resultando que no hubo
incompatibilidad.

Acto continuo, por los Sres. Concejales,
a la vista de los concurrentes y de los talla-
dores se reconoció la talla, y resultando
del examen practicado hallarse exacta pa-
ra los fines a que está destinada, ordenó
el Sr. Presidente al infrascripto Secretario
que dió lectura, en clara y alta voz, del
capítulo octavo de la ley vigente de Recu-
tamiento y de las demás disposiciones rela-
tivas a la declaración de exención, del ser-
vicio militar, y al acto del Recrutamiento y
clarificación de Soldados. Verificada in-
mediatamente dicha lectura se procedió in-
seguida al Recrutamiento y declaración
de soldados, practicándose las operaciones de
talla y reconocimiento de los mozos ~~en~~ presen-
tes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente

a todos y cada uno de estos, inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación, para que expusieran en el acto los motivos que tuvieran para solicitar del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegaran entonces, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Número Dos - José Sanjaimebarrena Aramburu, hijo de Sebastian y Antonia, natural de Sarcaus, de veinte años de edad que sabe leer y escribir, carpintero de oficio, fue llamado y se presentó.

Medido dio de talla un metro y cincuenta y cinco milímetros.

Reconocido, resultó estar sano del todo y con un perímetro torácico de ochenta y nueve centímetros.

Invitado por la presidencia nada alegó. El Ayuntamiento le declaró Soldado.

Número Dos - Juan Betarrica Ezquibiel, hijo de Francisco y Josefa, natural de Olaberria, de veinte años de edad, que sabe leer y escribir, fue llamado y se presentó.

Medido dio de talla un metro y sesenta y siete milímetros.

Reconocido resultó estar sano del todo y con un perímetro torácico de noventa y un centímetros.

Invitado por la presidencia, alegó la excepción legal de ser hijo de padre sega-
guero y pobre.

El Ayuntamiento acordó se inscribiera expediente con siguiente por separado para el 16 del corriente.

Soldado

excepciones

Número Tres. *Propugo* Ramón Oscar Amiano, Niño de Carlos y Marcelina, natural de Larecaos, de veinte años de edad, que sabe leer y escribir, fue llamado y se presentó en tío D. Víctor Areco, manifestando hallarse amente en Buenos Aires, con su madre des de los seis años de edad.

El Ayuntamiento de conformidad al artº 10º de la Ley acordó incoar contra el referido suro el expediente de prófugo.

Número Cuatro. *Procurado* José Arratibel Larriego, Niño de Prudencio y Francisca, natural de este Consejo, de veinte años de edad, que no sabe leer ni escribir fue llamado y se presentó.

Medido dió de talla un metro y seiscientos uno milímetros.

Reconocido resultó estar sano y con un perímetro torácico de ochenta centímetros.

Justificado por la presidencia, alegó la excepción legal de ser Niño de madre viuda y pobre.

El Ayuntamiento acordó incoar expediente congniente por separado para el 16 del corriente

Número Cinco. *Propugo* Antonio Albino Jirar Niño de Juan y Pia, natural de Larecaos, de veinte años de edad, de oficio labrador, que sabe leer y escribir, fue llamado y no se presentó ni fue representado por ninguna persona.

El Ayuntamiento en su vista acordó incoar expediente de prófugo contra el referido suro.

Número Seis. *Propugo* Francisco Albino Saracola, Niño de Anastasio y Berena, natural de este Consejo, de veinte años de edad, de oficio Herrero que sabe leer y escribir, fue llamado y se presentó.

Medido dió de talla un metro y setecientos

unos milímetros.

Reconocido resultó padecer anguillosis del codo derecho, conceptualizado como inutil invitado por la presidencia, alegó el defecto incluido en el n.º 71 orden 7.º de la clase 2.ª del cuadro.

El Ayuntamiento, de conformidad al art.º 24 de la Ley, le declaró excluido totalmente del servicio.

Número Diez - José Francisco Agostarín Fraquiere, hijo de Juan y Josefa, natural de este Consejo de veinte ^{uno} años de edad, de oficio labrador, que sabe leer y escribir, fue llamado y no se presentó ni fue representado por ninguna persona.

En su vista el Ayuntamiento acordó incoar contra el referido mono el expediente de prófugo.

Número Once - Bernardo Oria Apalategui, hijo de Manuel y María, natural de Jorcas, de veinte años de edad que sabe leer y escribir, de oficio labrador, fue llamado y no se presentó ni fue representado por persona alguna.

El Ayuntamiento en su vista acordó incoar contra el referido mono el expediente de prófugo.

Número Doce - Joaquín Jusausti Mógica, hijo de José y Dominica, natural de Larcas, de veinte y un años de edad, que sabe leer y escribir, de oficio labrador fue llamado y representó. Medido dio de talla un metro y veisientos setenta y tres milímetros.

Reconocido, resultó estar sano y con un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros.

Invitado por la presidencia nada alegó.

El Ayuntamiento le declaró Soldado.
Numero Diez - Juan Barandiaran & duerna, Niño
de Jon & Agueda, natural de Larcans,
de veinte años de edad, que no sabe leer
ni escribir, de oficio Labrador, fue llama-
do y se presentó.

Medido dió de talla un metro y seis-
cientos setenta y un milímetros.

Reconocido, resultó padecer hernia in-
ginal derecha y con un perimetro torá-
cico de noventa centímetros y con estuado
inútil por el facultativo.

Exemptado por la prevenida alegó pade-
cer y por lo tanto que era inútil del servicio.

El Ayuntamiento de conformidad al artº
24 le declaró excluido totalmente del servi-
cio militar por hallarse comprendido en
el n.º 16, orden 5ª de la clase 2ª del cuartel.

Numero Once - Juan Altuna Jimar, Niño de Jon &
Martina, natural de Larcans, de veinte años
de edad, que sabe leer y escribir, de oficio
Labrador, fue llamado y no se presentó ni
fue representado por persona alguna.

El Ayuntamiento en su vista acordó in-
cor contra el referido su caso el expediente
de fugado.

Numero Doce - Juan Manuel Albizu Jimar, Niño
de Juan & Pía, natural de Larcans de vein-
te años de edad, que sabe leer y escribir y
de oficio Labrador fue llamado y se presentó.

Medido dió de talla un metro y sesien-
ta y dos milímetros.

Reconocido resultó estar sano y con un
perimetro torácico de noventa y un centímetros.

Exemptado por la prevenida usó de alegó.

profugo
 El Ayuntamiento en su vista le declaró Soldado.
 Número Breve - Eusebio Arero Amiano, hijo de Victor
 y Pía, natural de Sarcaño de veinte años
 de edad, que sabe leer y escribir, de ofi-
 cio comerciante, fue llamado y se presen-
 tó en padre, manifestando hallarse as-
 sente en su hijo en la República Argentina.
 El Ayuntamiento de conformidad al art.
 104 de la Ley acordó incoar contra el repe-
 rido su caso el expediente de profugo.

Soldado
 Número Catare - Marcos Amundarain Oriu, hijo
 de Manuel y Josefa natural de Sarca-
 ño, de veinte y un años de edad, que no
 sabe leer ni escribir, fue llamado y se presentó.
 Medido dio de talla un metro y vein-
 cinco treinta y tres milímetros.
 Reconocido resultó estar sano y con un
 perímetro torácico de noventa y dos centímetros
 fuertado por la preiducia nada algo.
 El Ayuntamiento en su vista le declaró Soldado.

Soldado
 Número Quince - Florentino Sarrañaga Arero hijo de
 Eustasio y Plácida, natural de Bearain
 de veinte años de edad, que sabe leer y
 escribir, de oficio jornalero fue llama-
 do y se presentó.
 Medido dio de talla un metro y vein-
 cinco veintidós milímetros.

Lo tachado "Ochenta" no valga
 S. Ormaiztegui
 Reconocido resultó estar sano del todo y
 con un perímetro torácico de ~~ochenta~~
 ochenta y un centímetros.
 Fuertado por la preiducia nada algo.
 El Ayuntamiento en su vista le declaró Soldado.

Soldado
 Número Diez y seis - Joaquín Boranarte Mingica
 hijo de Antonio y Isabel, natural de
 Sarcaño, de veinte años de edad, que sabe

leer y escribir y de oficio Notero fue llama-
do y representó

Medido dió de talla un metro y seis-
cientos treinta y ocho milímetros.

Reconocido, resultó estar sano del todo
y con una perimetría torácica de ochenta y
siete centímetros.

Invitado por la presidencia nada alegó.

El Ayuntamiento en su vista le declaró Soltero.

Revisión del año 1912.

Número Dos - Juan Garmendia Goenaga, hijo de
Manuel y Francisca, natural de este
Pueblo, de veinte y un años de edad,
que sabe leer y escribir, de oficio Jorua-
lero fue llamado y representó.

Medido dió de talla un metro y
quinientos veinte y ocho milímetros.

Invitado por la presidencia para que ex-
pusiera en el acto si existían las mismas
causas que en el año de su recemplazo, ale-
gando existir las mismas causas o rea-
certidad de talla.

El Ayuntamiento en su vista le declaró
excluido temporalmente del contingente
por hallarse comprendido en el n.º 196
del cuadro de inutilidades físicas, sin per-
juicio de que en su día sea de nuevo
tallado ante la Comisión mixta.

Y no habiendo otros motivos a quienes
llamar, el Sr. Presidente después de adver-
ta únicamente a los interinados de los de-
redos que les concede los artículos ciento
diez siguientes de la Ley, manifestó que se
daba por terminado el acto, sin perjuicio de
hacer valer por edicto, en tiempo oportuno

la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las esenciones, y exenciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como a los que por que tienen los números siguientes por medio de papuletas repartidas a domicilio.

En prueba de verdad lo firman todos los H^{os} Concejales, y yo lo certifico

Francisco Arenas

Sebastián Echegaray

Juan Manuel Albion Don Juan

Rafael Berasategui

Luciano Ormazarabal

Francisco Arenas

Sebastián Echegaray

Juan Manuel Albion

José Ormazarabal

Rafael Berasategui

Mariano Murua

En el Consejo de Larcans a seis de Mayo de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia de S. Alcalde Don Antonio Menasterio y con asistencia de los H^{os} Concejales que al margen se expresan.

Leídas las actas de las sesiones anteriores, fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se autorizó a los señores recibidos durante las dos semanas últimas.

Aseguido y presentado a la deliberación de resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos trece.